

RESOLUCION -D- N° 327/2011

**Salta, 6 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.124/11**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Luciana Aparicio, solicita aprobación del Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública y designación de Director y Codirector de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 04/05/11, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 18 de la Resolución – CD – 014/03, aconseja aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título es: ***“Estudio descriptivo del estado nutricional y patrón alimentario en embarazadas del hospital Calilegua, del Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy, durante el año 2011”***, y aceptar a la Mg. Graciela Barsimanto como Directora y a la Mg. María del Valle Correa Rojas como Codirectora del mencionado trabajo.

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación mencionada en el párrafo anterior, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: ***“Estudio descriptivo del estado nutricional y patrón alimentario en embarazadas del hospital Calilegua, del Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy, durante el año 2011”***, presentado por la, Lic. María Luciana Aparicio, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución – CD – N° 014/03.

ARTICULO 2º: Designar como Directora del Trabajo, a la Mg. Graciela Barsimanto y como

RESOLUCION -D- N° 327/2011

**Salta, 6 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.124/11**

Codirectora a la Mg. María del Valle correa Rojas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Lic. María Luciana Aparicio, Mg. Graciela Barsimanto, Mg. María del Valle Correa Rojas y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

LC
MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**